

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SINDICATURA (REMTYS)

HOMOCLAVE:	SM2663
TRÁMITE	x
SERVICIO	

NOMBRE:		Verificación para la expedición de la Constancia de no Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal.					
DESCRIPCIÓN:							
Cuando el usuario solicita la constancia de no afectación a los bienes del patrimonio municipal, se tiene que hacer la verificación del inmueble, que la o el ciudadano pretenda inscribir ante la Oficina Registral de la Propiedad, y a Catastro Municipal; esto con el objetivo de constatar que no se trate de bienes pertenecientes al dominio privado del Municipio, y a su vez que no esté afectando a los bienes del dominio público municipal. La verificación consiste en constatar que el predio que pretende inscribir no invada la vía pública o no se trate de bienes inmuebles pertenecientes al dominio municipal.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal; Artículo 5, fracción II de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios y PR-SM-09 VERSIÓN: 3, PÁGINA: 36 del Manual de Procedimientos de la Sindicatura municipal.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Verificación y oficio de procedencia para la expedición de la Constancia de No Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal.						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
SI	NO						
	X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos pretenden inscribir sus bienes inmuebles ante el Registro Público de la Propiedad y Catastro Municipal, dentro de los requisitos tienen que presentar la Constancia de No Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal.						

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	No aplica.	No aplica.

REQUISITOS: 1.- Solicitud de Verificación para la Constancia de no Afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal. (SM 2663)		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitud de verificación para la expedición de la Constancia de no afectación a bienes del Patrimonio Municipal (disponible de forma impresa en la oficina de sindicatura). 	Si	Si (1)	Artículo 88, fracción VI de la Ley Registral para el Estado de México; Página 51, PR-SM-09; VERSION 3; PÁG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial del solicitante. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Plano de medidas y colindancias. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Croquis de ubicación. 	No	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de posesión y de no afectación a los bienes del patrimonio municipal, expedida por la autoridad auxiliar (solo para predios ubicados en comunidades). 	No	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	Destino del requisito: las copias se envían mediante oficio a Secretaría del Ayuntamiento para la integración del expediente que motivará la expedición de la Constancia de no afectación a los Bienes del Patrimonio Municipal.
<ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitud de verificación para la expedición de la constancia de no afectación a bienes del patrimonio municipal (disponible de forma impresa en la oficina de sindicatura). 	Si	Si (1)	Página 51, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	
<ul style="list-style-type: none"> Documento con el que acredite la propiedad. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial del solicitante. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	
<ul style="list-style-type: none"> Plano de medidas y colindancias. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	
<ul style="list-style-type: none"> Croquis de ubicación. 	No	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	
<ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva. 	No	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	
<ul style="list-style-type: none"> Poder Notarial del Representante legal. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de posesión y de no afectación a los bienes del Patrimonio municipal, expedida por la autoridad municipal, expedida por la autoridad auxiliar (solo para predios ubicados en comunidades). 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	Destino del requisito: las copias se envían mediante oficio a Secretaría del Ayuntamiento.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitud de verificación para la expedición de la constancia de no afectación a bienes del patrimonio municipal (descargable en la página oficial del ayuntamiento, y disponible de forma impresa en la oficina de sindicatura municipal). 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 51, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	
<ul style="list-style-type: none"> Documento con el que acredite la propiedad. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial del solicitante. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.	

<ul style="list-style-type: none"> Plano de medidas y colindancias. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Croquis de ubicación. 	No	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva. 	No	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Poder Notarial del Representante legal. 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de posesión y de no afectación a los bienes del Patrimonio municipal, expedida por la autoridad municipal, expedida por la autoridad auxiliar (solo para predios ubicados en comunidades). 	Si (cotejo)	Si (1)	Página 37, PR-SM-09; VERSIÓN 3; PAG. 1/8 Del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha mayo de 2022, Cuarta Edición 2022.
			Destino del requisito: las copias se envían mediante oficio a Secretaria del Ayuntamiento.

FORMATOS DESCARGABLES

El formato aún no se encuentra disponible en la página oficial del Ayuntamiento.

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- La persona física o representante legal acude a la oficina de la sindicatura municipal a solicitar el formato de "solicitud de verificación para la expedición de la constancia de no afectación a los bienes del patrimonio municipal".
- 2.- La secretaria atiende a la persona física o representante legal y lo canaliza con el auxiliar jurídico responsable del trámite.
- 3.- El auxiliar jurídico; atiende a la persona jurídica o representante legal, entregándole el formato de solicitud de verificación para la expedición de la constancia de no afectación a los bienes del patrimonio municipal y le explica los requisitos que debe entregar para iniciar el trámite.
- 4.- La persona física o representante legal realiza el llenado de los datos y acompaña los documentos requeridos en el formato de la solicitud de verificación para la expedición de la constancia de no afectación a los bienes del patrimonio municipal.
- 5.- El auxiliar jurídico revisa y analiza los documentos acompañados, en el formato cotejado que los datos sean correctos junto con los documentos originales y las copias simples.
- 6.- El auxiliar jurídico le informa a la persona física o representante legal, en caso de que falte algún documento sobre la improcedencia de su solicitud por no cumplir los requisitos ya antes mencionados. Termina el procedimiento.
- 7.- El auxiliar jurídico; en caso de ser procedente, coloca el número de constancia en la solicitud de verificación para la expedición de la constancia de no afectación a los bienes del patrimonio municipal, de acuerdo al consecutivo de solicitudes y en su caso de verificaciones, se queda con la documentación en copias simples y hace entrega de los documentos originales a la persona física o representante legal y analiza la ubicación del predio.
- 8.- El auxiliar jurídico; analiza la ubicación del predio, en caso de que se encuentre en colonias, se le comenta a la persona física que el representante legal realizará una verificación.
- 9.- El auxiliar jurídico, en compañía de la persona física o representante legal; realiza la verificación física del predio cerciorándose de que el predio no afecte bienes del patrimonio municipal.
- 10.- El auxiliar jurídico regresa a la oficina de sindicatura y realiza un escrito y realiza un escrito para informar al síndico del resultado de la verificación realizada.

11.- El Auxiliar jurídico entrega copia del formato de verificación como acuse de recibido a la persona física o representante legal, y le comunica que en dos días hábiles se le hace la entrega de la constancia de no afectación en Secretaría del Ayuntamiento.

Termina procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	30 minutos aproximadamente	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Dos días					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el solicitante cumpla con los requisitos y que no se afecten los bienes del patrimonio municipal.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Calle Profesor Roberto Barrios Castro, Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. Tel. 7121246050				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal 2025. Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o	SI X	NO N/A	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Página 33, PR-SM-08; VERSIÓN 2; PÁG. 3/8 del Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal de fecha Noviembre de 2019, Segunda Edición 2019.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica.		

servicio)?				
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Sindicatura Municipal.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Acuse de formato de solicitud de verificación para la expedición para la expedición de la constancia de no afectación a los bienes del patrimonio municipal.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Se acude físicamente al predio con el objetivo de cerciorarse que el inmueble no afecta a bienes del patrimonio municipal.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sindicatura Municipal.				Sindicatura Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: M. en D. Hortensia Marisol Castro Díaz.							
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal.		NO. EXT.	Sin número	NO. INT.	Sin número
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De 09:00 a 14:00 horas De lunes a Viernes en días hábiles.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1226290		No aplica.	sindicaturaatlacomulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes expedirán la constancia?
RESPUESTA:	No, solo hacemos la verificación para determinar que no haya afectación a los bienes del patrimonio municipal; la constancia se la expide el Secretario del Ayuntamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El croquis tiene que contener medidas y colindancias?
RESPUESTA:	No, solo las calles más próximas u otras referencias que nos ayuden a ubicar el inmueble.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué se tiene que hacer la inspección del inmueble?
RESPUESTA:	Para verificar que no se trate de un inmueble municipal, ni se afecte a los mismos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> M. En D. Hortensia Marisol Castro Díaz Síndico Municipal	<hr/> M. En D. Hortensia Marisol Castro Díaz Síndico Municipal	12 DE MARZO DE 2025

